

## **CONOZCA SUS DERECHOS COMO PACIENTES Y EL COMPROMISO DE LABORATORIO GARCIA Y ROJAS POR QUE SE CUMPLAN**

Los derechos de los pacientes fueron enunciados en la RESOLUCION 13437 DE 1991 en donde se establece que los derechos deben ser de obligatorio cumplimiento para todos los pacientes "sin restricciones por motivo de raza, genero, edad, idioma, religión, ideas políticas, o de cualquier índole, origen social, posición económica o condición social"

Laboratorio Clínico García y Rojas velando por la seguridad de sus pacientes pone a su conocimiento los derechos que usted puede exigir como usuario de nuestros servicios:

1. "Su derecho a elegir libremente al médico y en general a los profesionales de la salud, que le presten la atención, como también a las instituciones de salud, que le presten la atención requerida dentro de los recursos disponibles".
2. "Su derecho a disfrutar de una comunicación clara y plena con el médico o personal de la salud".
3. "Su derecho a recibir un trato digno respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tenga sobre la enfermedad que sufre".
4. "Su derecho a que todos los informes de la historia clínica sean tratados de manera confidencial y secreta, y que solo con su autorización puedan ser conocidos".
5. "Su derecho a que se le preste durante todo el proceso de la enfermedad la mejor asistencia médica disponible, pero respetando los deseos del paciente en caso de enfermedad irreversible".
6. "Su derecho a revisar y recibir explicación acerca de los costos por los servicios obtenidos"
7. "Su derecho a recibir o a rechazar apoyo moral, cualquiera que sea el culto religioso que profese".
8. "Su derecho a que se le respete la voluntad de practicar o no, en investigación".
9. "Su derecho a que se le respete su voluntad de donar o no, sus órganos para que estos sean trasplantados a otros enfermos".
10. "Su derecho a morir con dignidad y a que se respete su voluntad de permitir que el proceso de la muerte siga su curso natural, en la fase terminal de su enfermedad".
11. "Su derecho a la privacidad en la atención y atención preferencial en situaciones puntuales".

**Dra. CECILIA GARCIA ROJAS**  
**Directora Científica**

FECHA Noviembre 28 de 2012

## **CONOZCA SUS DEBERES COMO PACIENTES Y EL COMPROMISO DE LABORATORIO GARCIA Y ROJAS POR VELAR POR UN OPTIMO SERVICIO**

Laboratorio García y Rojas velando por la seguridad de sus pacientes pone a su conocimiento los deberes de los pacientes, invitándolos a que los ponga en práctica:

1. Colaborar con el cumplimiento de las normas e instrucciones del laboratorio,
2. Tratar con respeto y dignidad a las personas que lo atienden, a los pacientes y a las demás personas.
3. Respetar la intimidad de los otros pacientes,
4. Cuidar y hacer uso racional de los recursos, instalaciones, dotación y servicios del laboratorio.
5. Informar oportunamente de hechos dolosos que perciba durante su permanencia en el laboratorio,
6. Dar información oportuna veraz y completa de las circunstancias relacionadas con su estado de salud y e los hechos y situaciones causantes de su deterioro, para que la institución pueda brindarle el cuidado apropiado.
7. Brindar información completa y veraz para la realización de cualquier examen de laboratorio.
8. Expresar por escrito su voluntad de no aceptar algún procedimiento.
9. Diligenciar el consentimiento informado cuando el procedimiento lo amerite
10. Utilizar el buzón de sugerencias y la comunicación directa con la dirección del laboratorio para quejas, reclamos y sugerencias,
11. Suministrar la documentación exigida por su EPS u otra entidad con los requisitos exigidos por ellas.
12. Cancelar oportunamente los servicios de laboratorio.

**Dra. CECILIA GARCIA ROJAS**  
**Directora Científica**

FECHA Noviembre 28 de 2012